



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA



Día: Martes 17 de julio de 2018.

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

Único: Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)

Expediente TSE-Núm. 018-2018

Objeto de la demanda: “Demanda en nulidad de convocatoria a Asamblea Nacional Ordinaria a celebrarse en fecha 8 de julio de 2018”.

Demandantes: Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), Federico Antún Batlle y Ramón Rogelio Genao.

Abogados: Dres. Eddy Alcántara Castillo, Alfredo González Pérez, Francisco del Rosario Martínez y Manuel Olivero.

Demandados: Rafaela Alburquerque, Luis José González Sánchez, Juan Rafael Peralta Pérez y Julio César Madera Arias

Recibido en el TSE: 3 de julio de 2018.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de julio del año 2018.


Sonne Beltré Ramírez
Secretario General

Visto Bueno:


Román Andrés Jáquez Liranzo
Juez Presidente

RAJL/SBR/gmua/jggr.

